



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Recibí original
11-02-2015

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 057

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 11 DE FEBRERO DE 2015

C. JUANA OSORTO CALZADA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED] INH=3/FEB/74

Y DEL ADULTO

INH=3/NOV/1987 RESPECTIVAMENTE

~~INHUMADA EN LA~~

en la fosa N° 172

Alineamiento D-A-5-71

del panteón SAN PEDRO MARTIR

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO EN LA FOSA # 9 CON ALINEAMIENTO D-2-1-9 DEL PANTEON DE CHIMALCOYOTL.

NOTA: SE DEPOSITARAN LOS RESTOS ARIDOS DE

QUIEN FUE

INHUMADA EN EL PANTEON DE SAN ANDRES TOTOLTEPEC, DESPUES REINHUMADA EN EL PANTEON DE SAN PEDRO MARTIR A LOS SIETE AÑOS.

El Administrador de Panteones

[Signature]
Rodrigo Rodríguez Sánchez
DE PANTEONES